

**Buenos Aires**, cuatro de diciembre de 2007

**Visto:** el Expediente Interno n° 192/2007; y

**Considerando:**

Que en estas actuaciones se documenta el trámite de realización de trabajos de reformas y modificaciones en la planta del tercer piso del edificio sede del Tribunal.

Que, a tal efecto, el Director General de Administración dictó la Disposición n° 335/2007 autorizando la contratación, por la suma de hasta PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), al amparo de lo previsto por el artículo 38 de la ley n° 2.095 y de acuerdo a la asignación de competencias establecidas en el cuadro de competencia del anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Que el pasado 10 de septiembre —fecha pautada para la apertura de los sobres— no se recibió oferta alguna, conforme se aprecia en el acta de fojas 71.

Que la Dirección de Obra efectuó un ajuste del cálculo de estimación presupuestaria de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), derivado de los mayores precios detectados en el mercado entre junio de 2007 —momento de inicio de las actuaciones— y septiembre del corriente (ver fojas 74).

Que la Dirección General de Administración emitió instrucciones para convocar a un nuevo llamado (cf. fojas 78), cuyo acto de apertura fue

realizado el pasado 11 de octubre, lográndose en esa oportunidad tres ofertas (v. fojas 125).

Que de acuerdo a las cotizaciones obtenidas, el monto efectivo de preadjudicación ascendió a la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 23.983,00). En virtud de ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica a fojas 185/186 y lo dispuesto por el cuadro de autorización y aprobación de las contrataciones incorporado como anexo I a la mencionada Acordada n° 5/2001, corresponde a esta Presidencia ratificar la respectiva autorización y llamado a contratación directa (art. 19, LPACBA).

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Ratificar la autorización y el llamado a contratación directa — Disposición n° 335/2007 de fojas 26/41— para la ejecución de trabajos de reformas y modificaciones en la planta del tercer piso del edificio sede del Tribunal.
2. Regístrese y dése a la Dirección General de Administración para la continuación del trámite.

**Firmado: José O. Casás** (Presidente)

**R/PTSJ N° 55/2007**